

## COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA ACTA 03/2013

### Tercera Reunión Ordinaria 28 de Octubre de 2013

En Santiago, a veintiocho de Octubre del año 2013, siendo las 14:30 horas, en el Auditorium del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se da inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2013, citada mediante Carta Circular N° 05, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 21 de Octubre de 2013. La reunión fue presidida por el Sr. Felipe Palacio Rives, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S) y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sra. Mónica Ríos Brehm, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sr. Juan Luis Ansoleaga, Director Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. María Susana Belmar Ahonzo, representante de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Leonel Sierralta Jara, representante del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Sergio Pino Andrade, representante del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Javier Emilio Ovalle Andrade, representante de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE).
- Sr. Julio Traub Kipreos, representante de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH).
- Sr. Luis Renato Andrade Vera, representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
- Sr. José Miguel Burgos, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

No asistieron los representantes de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE), la Asociación de Mitilicultores de Calbuco, la Comisión Regional de federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos, la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC), la Asociación de Productores de Abalones (APROA) y la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

Adicionalmente, participaron por parte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo la Sra. María del Pilar Garnham. De parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Jéssica Fuentes, Sra. Consuelo Henríquez, Sra. Marisol Alvarez, Sra. Flor Uribe y Sr. Eduardo Anderson. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Alicia Gallardo, Sra. Elizabeth Muñoz, Sr. Hector Oyarzún y Sr. Daniel Molina. De la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR) el Sr. Manuel Bagnara. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH) el Sr. Marcelo Campos y la Sra. Maureen Alcayaga. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Carlos Odebret y la Sra. Karina Uribe. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Alfredo Valenzuela

El Presidente agradece la asistencia de los(as) comisionados(as) e informa que se recibieron excusas por no poder asistir por parte de los representantes de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE).

Se da por iniciada la sesión, señalando que ésta corresponde a la tercera del año 2013.

## **1. Aprobación del acta de la reunión anterior**

Respecto al Acta de la sesión del 7 de octubre de 2013, correspondiente a la segunda sesión del presente año, se informa que el Acta fue remitida por correo electrónico y contiene las observaciones presentadas por los(as) comisionados (as).

El Sr. Javier Ovalle solicita clarificar redacción del inciso tercero del punto N°1, respecto a que el sentido de no incorporar todos los antecedentes en el acta se refiere sólo a no considerar detalles inoficiosos.

El Sr. Julio Traub solicita que el acta y los informes técnicos se remitan con mayor antelación.

El Sr. Manuel Bagnara señala que ARMASUR solicitará cambio de representante.

La Sra. Mónica Ríos sugiere que se mande borrador de acta no más allá de 5 días hábiles.

La Sra. Jéssica Fuentes indica que es necesario tener presente que el Acta es un documento que debe reflejar lo que ocurrió en la sesión y no puede ser complementada con la revisión posterior de los integrantes de los gremios.

Se da por aprobada el acta con las observaciones señaladas.

## **2. Propuesta de Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.**

El Presidente da la palabra a la Sra. Jéssica Fuentes quien informa respecto a las observaciones recibidas e incorporadas en la propuesta de Reglamento presentada en la sesión anterior de la Comisión. Particularmente en el caso de la suplencia, se indica que no es posible incorporarla en el Reglamento en consideración a que no está establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El Sr. Javier Ovalle solicita que al final de cada sesión se haga un resumen de los acuerdos tomados.

## **3. Presentación propuesta de modificación RAMA y su Resolución Acompañante. Informes Técnicos (D.Ac.) N°1297 y N°1298 de 2013.**

El Presidente da la palabra al Sr. Juan Luis Ansoleaga, Director Nacional de Pesca y Acuicultura, quien presenta los resultados de la Información Ambiental (INFAS) realizadas por Sernapesca. Sobre el particular durante el 2013 se han realizado 276 INFAS y de ellas se registran 81 anaeróbicas, correspondientes al 29%. Las INFAS anaeróbicas se registran en mayor cantidad en la XIª Región de Aysén con un 49% y en las categorías 4 y 5.

El Presidente da la palabra al Sr. José Miguel Burgos quien presenta la propuesta de modificación del D.S. (MINECON) N° 320 de 2001, Reglamento Ambiental para la Acuicultura. Dicha propuesta se encuentra contenida en el Informe Técnico (D.Ac.) N°1.298 de 2013 remitido por correo electrónico a los/as integrantes de la Comisión.

El Presidente da la palabra a los/as asistentes quienes presentan las siguientes observaciones a la propuesta:

- Respecto a la definición de producción para centros en tierra, el Sr. Javier Ovalle señala que no está de acuerdo con ella pues no da cuenta a la realidad de estos centros de cultivo. Indica que con la definición propuesta seguirá existiendo una descoordinación pues hay egresos en distintos tiempos y etapas de desarrollo.
- El Sr. José Miguel Burgos indica que la evaluación ambiental que se realiza en los proyectos técnicos de una solicitud considera los egresos, lo que contempla la salida de la producción. En el caso de los reproductores, esa exigencia debe evaluarse integralmente.
- El Sr. Julio Traub apoya lo señalado por el Sr. Ovalle y considera que sería mejor hacer una medición por unidad de tiempo; reconoce que es muy importante ver que tiene el centro en un momento determinado (capacidad instantánea).
- El Sr. Leonel Sierralta señala que debe haber claridad de lo que exactamente se quiere resolver y definir.
- El Presidente indica que en esta instancia se consulta la propuesta de modificación reglamentaria y se recogen las observaciones de los gremios; no corresponde aprobar o rechazar.
- El Sr. Javier Ovalle propone un aplazamiento de la propuesta, la cual debiese venir acompañada de un fundamento técnico.
- La Comisión acuerda el aplazamiento de la propuesta hasta la próxima sesión.

El Presidente da la palabra al Sr. José Miguel Burgos quien presenta la propuesta de modificación de la Resolución Acompañante del D.S. (MINECON) N° 320 de 2001, Reglamento Ambiental Para la Acuicultura. Dicha propuesta se encuentra contenida en el Informe Técnico (D.Ac.) N°1.297 de 2013 remitido por correo electrónico a los/as integrantes de la Comisión.

Los/as asistentes presentan las siguientes observaciones a la propuesta:

- Respecto a la modificación de requerimientos a centros de cultivo que presenten modificaciones al proyecto en ejecución el Sr. Javier Ovalle consulta el origen de la propuesta. Sobre el particular el Sr. José Miguel Burgos señala que existen cambios de proyecto por actualización de tecnología y no de superficie o de biomasa y que este cambio permitirá una reducción importante

de tiempo en su trámite. Hay acuerdo en lo propuesto.

- Hay acuerdo en la eliminación de INFAS que se realizan previo a la operación de un centro de cultivo.
- Hay acuerdo en la disminución de estaciones de muestreo a realizar en las INFAS de cultivo extensivos de hasta 6 hectáreas.
- Respecto a la evaluación conjunta de los parámetros pH y Redox el Sr. Javier Ovalle consulta sobre la redacción final del informe técnico en el sentido que ambas mediciones deben tener una condición mala.
- El Sr. José Miguel Burgos señala que para el RAMA la condición intermedio podría limitar el aumento de ingreso de biomasa, situación a analizar en una próxima sesión.
- El Sr. Luis Andrade consulta respecto a la metodología para medir sulfuros. El Sr. Burgos indica que no hay cambios pero existe un proyecto en ejecución sobre esta temática.
- El Sr. Luis Andrade consulta el por qué la norma se flexibiliza. El Sr. Burgos indica que en consideración a la experiencia dada por los años de implementación de la norma es posible hacer estos ajustes.
- La Sra. Jéssica Fuentes señala que la norma ambiental antes del año 2007 tenía límites muy laxos y con medidas sólo después de una segunda INFA anaeróbica. Esa situación se modificó y el RAMA tiene carácter preventivo, se ajustaron los parámetros de aceptabilidad que obviamente obedecían a una situación de crisis. En la actualidad tenemos una norma que prevé otras situaciones no deseadas y que se complementan además con otras normativas que están en desarrollo.
- El Sr. José Miguel Burgos destaca los antecedentes presentados por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y señala que la propuesta es equivalente a lo que contienen las normativas de otros países productores.
- El Sr. Javier Ovalle plantea que le parece muy necesario hacer este trabajo también respecto a las INFAS de Categoría 4, pues están enfrentando grandes niveles de incertidumbre por una metodología de resultados inciertos, como es el caso de las manchas de *Beggiatoa*.
- El Sr. José Miguel Burgos señala que es una situación que está siendo evaluada y que desea sea visto en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente. El Sr. Sierralta apoya la iniciativa.
- El Sr. Julio Traub destaca que el registro visual es muy subjetivo y que es necesario hacer un esfuerzo consistente para mejorarlo y consulta si esta situación se ve en otros tipos de cultivo.

- El Sr. José Miguel Burgos indica que en el caso del oxígeno en la zona norte se ha visto en forma diferenciada también, en la propuesta que fue validada por la Comisión. En el caso de otros recursos estamos trabajando en una propuesta que será sometida a consideración de la Comisión.

#### 4. Resumen de Acuerdos

- Los plazos para envío de citación de 10 días para sesiones ordinarias y 7 en extraordinario.
- Plazo de 5 días hábiles para actas.
- En el caso de las suplencias se hará por invitación ante la imposibilidad de los titulares de asistir.
- La propuesta de definición de producción se acordó postergarla a solicitud de SalmonChile.

#### 5. Presentación de Los Gremios

El Presidente da la palabra al Sr. Alfredo Valenzuela quien a nombre de Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes presenta los siguientes antecedentes de su gremio:

La Región de Magallanes tiene una condición de desarrollo aún incipiente pero con un importante patrimonio ambiental y con una realidad sanitaria muy favorable, la cual está potenciada por el proceso de Zonificación Regional de Uso del Borde Costero que desafectó gran parte de las Áreas Apropriadas para la Acuicultura.

Su Asociación plantea que muchas de las medidas establecidas en los nuevos reglamentos parecen sobredimensionadas para su realidad regional y por ello solicitan:

- Diferenciación de requerimientos ambientales y sanitarios.
- Que los requerimientos de tiempo de post-cosecha sean mayores, pues los traslados superan mucho el plazo autorizado.
- Considerar las pérdidas por catástrofes naturales, como es el caso de vientos y marejadas. Se requiere que dicha situación sea declarada a nivel local por la Autoridad Marítima.
- Que las pérdidas por muestreos preventivos no se sumen a la pérdida o mortalidad.

## 6. Varios

El Presidente ofrece la palabra a los/as comisionados/as para temas varios:

- El Sr. Julio Traub manifiesta la intención de ACOTRUCH de realizar una presentación ante la Comisión. Se realizará en la siguiente sesión.
- El Sr. Javier Ovalle consulta si se está trabajando en una propuesta respecto a una fórmula de tomar las muestras a no menos de 5 metros de la boya de la red lobera de los centros de cultivo. Al respecto, el Sr. Burgos señala que ello no constituye una iniciativa normativa sino un procedimiento interno de Sernapesca; el Sr. Ansoleaga indica que Sernapesca junto con ello revisará la ubicación del centro de cultivo.

## 7. Fecha de siguiente sesión

Se acuerda que la siguiente sesión se realizará el 25 de Noviembre de 2013 a las 15:00 horas en Valparaíso.

El Presidente agradeció la participación de los(as) presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 16:30 horas.

JMB/MAS